

REGLAS LOCALES - CLUB CAMPESTRE DE PUEBLA

1. FUERA DE LÍMITES: Definido por el punto interior, a la altura del suelo, de las estacas blancas y/o postes de cercas, así como por las bardas. El área de la Práctica está fuera de límites, delimitado por los postes de la cerca que la rodean.

2. OBSTÁCULOS DE AGUA: Los obstáculos de agua están delimitados por estacas o estacas y líneas amarillas. Los obstáculos de agua laterales están delimitados por estacas o estacas y líneas rojas. Cuando un obstáculo de agua o de agua lateral delimita con el fuera de límites, el margen del obstáculo se extiende hasta y coincide con el del fuera de límites.

3. PARTES INTEGRALES DEL CAMPO:

- (a) Jardineras y plantas de ornato no marcadas como terreno en reparación.
- (b) Los postes, sus bases y las mallas que protegen los tiros a la calle en los hoyos 1 y 10.
- (c) "Baby trees" - NO HAY baby trees.
- (d) Cualquier objeto artificial unido a un árbol.

- (e) Muros de retención de lagos y mesas de salida.
- (f) Caminos con superficie de tierra o piedras (excepto los de grava).

4. ÁREAS ECOLÓGICAS: Definidas por estacas azules. Éstas se consideran terreno en reparación desde los que se prohíbe jugar. El jugador deberá proceder de acuerdo a la Regla 25-1 si su bola reposa en alguna de dichas áreas, o alguna de estas áreas interfiere con su stance o área de swing.

5. BOLA ENTERRADA A TRAVÉS DEL CAMPO: Se deberá, sin castigo, levantar la bola, limpiarla y dropearla lo más cerca posible del lugar donde se encontraba sin acercarse al hoyo.

6. OBSTRUCCIONES: De acuerdo a la definición de las Reglas del Golf.

7. CAMINOS: Puede existir alivio sin castigo sólo en caminos de superficie artificial (cemento y adoquín) y sus guarniciones. Los caminos de grava pueden ser tratados como obstrucciones inmóviles o la grava como impedimentos sueltos.

8. CABLES ELEVADOS DE ALTA TENSIÓN O TELEFONÍA: Si la bola pega contra un cable de alta tensión o telefonía, el jugador forzosamente deberá repetir su tiro sin castigo.

9. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR UNA SITUACIÓN PELIGROSA: Está en efecto la Condición Opcional prescrita en el Apéndice I. Todas las áreas de práctica permanecerán cerradas durante la suspensión del juego por una situación peligrosa hasta que el Comité las declare abiertas.

NOTA: La señal para la suspensión inmediata del juego será una nota prolongada de sirena o un cohete. Toda suspensión no inmediata será señalada por tres notas de sirena consecutivas o tres cohetes. La reanudación del juego se señalará con dos notas prolongadas de sirena o dos cohetes.

ULTIMA MEDICIÓN 21.05.07



CLUB CAMPESTRE DE PUEBLA S.A. DE C.V.

HOYO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	OUT
PAR	4	3	5	4	4	4	4	3	5	36
VENTAJA	11	17	1	15	7	9	3	13	5	
AZULES	373	150	577	365	410	403	405	208	543	3434
BLANCAS	355	138	567	339	375	395	388	195	500	3252
AMARILLAS	324	119	475	292	341	354	353	165	471	2894
ROJAS	299	100	456	270	320	329	330	147	404	2655

Nombre	Fecha	No. Acción

REGLAS LOCALES